

Santiago, 12 de abril de 2017

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de los Fondos de Inversión administrados por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos adoptado con fecha 11 de abril de 2017, se citó a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes de los Fondo de Inversión del tipo no rescatables administrados por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, conforme a continuación se indica:

A) Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VI

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 9:00 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;

- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de incorporar en él, la regulación respecto de las comisiones y gastos contenidas en el prospecto de las Sociedades, conforme dicho concepto se define en el Reglamento Interno; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

B) Fondo de Inversión Nevasa HMC PNTN

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 9:45 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;

- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de incorporar en él, la regulación respecto de las comisiones y gastos contenidas en el prospecto de las Sociedades, conforme dicho concepto se define en el Reglamento Interno; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

C) Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 10:30 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de incorporar en él, la regulación respecto de las comisiones y gastos contenidas en el prospecto de las Entidades, conforme dicho concepto se define en el Reglamento Interno; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

D) Fondo de Inversión Nevasa HMC CVC

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 11:15 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de incorporar en él, la regulación respecto de las comisiones y gastos contenidas en el prospecto de las Entidades, conforme dicho concepto se define en el Reglamento Interno; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

E) Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV - Global Distressed Debt

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;

- b) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de incorporar en él, la regulación respecto de las comisiones y gastos contenidas en el prospecto de las Entidades, conforme dicho concepto se define en el Reglamento Interno; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

F) Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 12:45 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de incorporar en él, la regulación respecto de las comisiones y gastos contenidas en el prospecto de las Entidades, conforme dicho concepto se define en el Reglamento Interno; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

G) Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 14:15 horas, el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el fin de eliminar la posibilidad de solicitar el pago de los dividendos mediante la emisión de cuotas liberadas de pago; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

H) Fondo de Inversión HMC IFB Capital Preferente II

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 15:15 horas en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia; y,

- f) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el fin de eliminar la posibilidad de solicitar el pago de los dividendos mediante la emisión de cuotas liberadas de pago; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

I) Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, a las 16:00 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- b) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- c) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- d) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia; y,

- e) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) Pronunciarse respecto de las siguientes modificaciones al texto del Reglamento Interno del Fondo:
 - i) Especificar los activos en los que invertirá el Fondo y como ellos a su vez invierten;
 - ii) Especificar que el Fondo puede invertir en cuotas de fondos mutuos de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace, que sean administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ésta;
 - iii) Establecer las reglas que deberá observar la Administradora al cobrar la Remuneración Fija de la Serie I;
 - iv) Establecer la obligación de la Administradora de incorporar en su página web y puesta a disposición de los aportantes en las oficinas de su casa matriz y agentes autorizados, aquella información que sea necesaria para efectos de verificar que el cobro de la Remuneración Variable se haya ajustado al procedimiento señalado en el Reglamento Interno;
 - v) Establecer que, en el evento de prorrogarse la vigencia del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir la Remuneración Variable en la medida que los proyectos del Fondo se encuentren terminados y no existan inversiones pendientes de ejecutar;
 - vi) Incluir la posibilidad de que, en el evento que la Administradora deje la administración del Fondo, el pago de la Remuneración Variable sólo será aplicable si el término de la administración se produce por acuerdo de la

Asamblea de Aportantes adoptado al efecto y ello no esté fundado en hechos o actos imputables a la Administradora en perjuicio de los aportantes;

- vii) Incluir la obligación de la Administradora de citar a un Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo para que se pronuncie respecto de la posibilidad de sustituir a la Administradora como administradora del Fondo, en caso que exista un cambio de controlador respecto de los accionistas de la Administradora; y,
 - viii) Efectuar modificaciones formales y de referencia en el Reglamento Interno.
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.


Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

Gcía 353-2017